um valoritation de la completa del completa de la completa del completa de la completa del la completa de la completa della completa della completa de la completa de la completa de la completa de la completa della co

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 01 MUNICIPAL DE PEQUE?AS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No.

080

Fecha: 24/05/2019

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso		Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 41 05 001 2016 00533	Ordinario	/	ALCIDES RODRIGUEZ	TERMOTASAJERO SA.	Auto que Aprueba Costas SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADO EL AUTO QUE APROBÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ARCHIVAR.	23/05/2019	
54001 41 05 001 2018 00663	Ordinario	/	oriana alejandra pinillos alarcon	CRIPTO TECNOLOGIA SA	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia SE PROGRAMA COMO NUEVA FECHA PARA CELEBRAR LA AUDIENCIA EL DIA SEIS (6) DE JUNIO DE 2019 HORA 03:00 P.M.	23/05/2019	
54001 41 05 001 2019 00251	Ordinario	/	JOSE SANTOS JAIMES MONTAÑA	COLPENSIONES	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONTINUAR CONOCIENDO EL ASUNTO DE LA REFERENCIA. REMITIR EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA QUE EFECTUE EL REPARTO.	23/05/2019	
54001 41 05 001 2019 00281	Ordinario	/	LILIA JOSEFINA RIVAS	PROCESADORA DE AVES EL REY DAVID	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent DECLARA FALTA DE COMPETENCIA PARA ASUMIR EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO. PROPONER EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA. ORDENESE LA REMISION DEL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA QUE SE EFECTUE EL REPARTO ENTRE LOS HONORABLES MAGISTRADOS DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA.	23/05/2019	
54001 41 05 001 2019 00287	Ordinario	/	LEYDI KATHERINE DUARTE PEREIRA	IPS MEDICUC LTDA	Auto Inadmite la Demanda DECLARA INADMISIBLE LA DEMANDA PROMOVIDA POR LA RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. CONCEDE EL TERMINO DE CINCO DIAS PARA QUE SE SIRVA SUBSANAR.	23/05/2019	
54001 41 05 001 2019 00289	Ordinario	1	WENDY LIZETH GOMEZ CASTELLANOS	IPS MEDICUC LTDA	Auto Inadmite la Demanda DECLARA INADMISIBLE LA DEMANDA PROMOVIDA POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. CONCEDASE EL TERMINO DE CINCO DIAS PARA SUBSANAR.	23/05/2019	

ESTADO No.

080

Fecha: 24/05/2019

Página:

Fecha Clase de Proceso Demandante . Demandado Descripción Actuación No Proceso Auto Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL"CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

24/05/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ADRIANA ESOUIBEL CASTRO SECRETARIA